



MAT.: APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2014.

QUILACO, 12 de Diciembre del 2013.-

DECRETO N° 3404.-

VISTOS; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de Julio de 1992 que aprueba el texto refundido; Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art.65 de la Ley N° 18.695 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 12. de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal de Quilaco, en la cual el Concejo aprobó el Proyecto de Presupuesto para el año 2014.

DECRETO

1.- Apruébese el siguiente **PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-**

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2014
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	196.550
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	39.550
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	47.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	110.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.529
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	6.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	77.529
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	17.529
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	150
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	800
07	02			VENTA DE SERVICIOS	800
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	942.930
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	5.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	29.930

Juan



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DIRECCION DE SECPLAN

08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	903.950
08	04			FONDOS DE TERCEROS	150
08	99			OTROS	3.900
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	100
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	100
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	17.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.000
13	03	005		Del Tesoro Público	17.000
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	17.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	95.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.339.059

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTALES
				Presup. Inicial
21			GASTOS EN PERSONAL	510.347
21	01		PERSONAL DE PLANTA	289.410
21	02		PERSONAL A CONTRATA	41.537
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	28.941
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	150.459
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297.232
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.860
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.400
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.300
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.940
22	05		SERVICIOS BASICOS	59.082
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.900
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500
22	08		SERVICIOS GENERALES	85.100
22	09		ARRIENDOS	9.600
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.250
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.700
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.600

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DIRECCION DE SECPLAN

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.910
24	01	AL SECTOR PRIVADO	87.450
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	360.460
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	220
26	01	DEVOLUCIONES	100
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	120
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	400
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	100
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.500
31		INICIATIVAS DE INVERSION	43.000
31	01	ESTUDIOS BASICOS	3.000
31	01	002 Consultorías	3.000
31	02	PROYECTOS	40.000
31	02	004 Obras Civiles	40.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	350
34	07	DEUDA FLOTANTE	350
35		SALDO FINAL DE CAJA	34.000
		TOTAL GASTOSM\$	1.339.059

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/FZZ/mah
DISTRIBUCION:

- Secplan.
- Unidad de Control.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Dideco.
- DAEM.
- Depto. Salud
- DOM.
- Archivo.